



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2023-MDCH

Chao, 01 de setiembre de 2023.

VISTOS: El Oficio N° 2380-2023-EF/43.07, recepcionado el 22 de agosto de 2023, remitido por la Jefa de la Oficina General de Administración de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe N° 0310-2023-MDCH/OGA/ORH/JCTV, de fecha 31 de agosto de 2023, y el Contrato de Locación de Servicios N° 01-2023-MDCH-FAG, de fecha 31 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley N° 25650 crea el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, destinado a compensar adecuadamente el asesoramiento calificado que se brinde a las diferentes reparticiones del Estado;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 002-2023 se establecen medidas extraordinarias para impulsar la reactivación económica en el ámbito sectorial, regional y familiar a través de la inversión pública y gasto corriente;

Que, bajo ese contexto, el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 002-2023 autoriza la contratación de servidores públicos de alto rendimiento en los gobiernos regionales y los gobiernos locales priorizados, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG); previa opinión favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) respecto a la verificación del cumplimiento del perfil; asimismo, dispone que la definición de los perfiles, las metas de cumplimiento, los criterios de evaluación y verificación, y otros que corresponda, son establecidos por Resolución de Presidencia Ejecutiva de SERVIR;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000014-2023-SERVIR-PE se aprueban los perfiles de gerentes generales regionales y gerentes municipales; así como los perfiles, metas de cumplimiento, indicadores, criterios de evaluación, criterios de dotación y contraprestaciones de servidores públicos de alto rendimiento en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales priorizados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG), en el marco del Decreto de Urgencia N° 002-2023;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2023-SERVIR-PE se aprueba la dotación y las contraprestaciones de los servidores públicos de alto rendimiento a ser contratados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG), establecido en el Decreto Ley N° 25650, en el marco del Decreto de Urgencia N° 002-2023; y dictan otras disposiciones;

Que, mediante Oficio N° 2397-2023-EF/43.07, recepcionado el 22 de agosto de 2023, la Jefa de la Oficina General de Administración de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica a la entidad la autorización para la suscripción del Contrato de Locación de Servicios bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 002-2023 con cargo al Fondo de Apoyo a la Gestión (FAG), a favor de doña Hilda Rosmery Rodríguez Rodríguez, para la prestación de los servicios descritos en los términos de referencia previamente formulados, como Jefe de la Oficina de Logística (en nuestro caso Oficina de Abastecimiento) de la Municipalidad Distrital de Chao;

Que, mediante Informe N° 310-2023-MDCH/OGA/ORH/JCTV, presentado el 31 de agosto de 2023, el Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chao, hace las precisiones de las condiciones para la suscripción del Contrato de Locación de Servicios mencionado;

Que, con fecha 31 de agosto de 2023, la Municipalidad Distrital de Chao, ha suscrito con doña Hilda Rosmery Rodríguez Rodríguez, el Contrato de Locación de Servicios N° 001-2023-MDCH-FAG, para la prestación de servicios como CONSULTOR FAG, según los Términos de Referencia, como Jefe de la Oficina de Abastecimiento, por el periodo comprendido entre el 01 de setiembre de 2023 al 31 de octubre de 2023;

Que, la Municipalidad Distrital de Chao cuenta con el cargo de empleado de público de libre designación y remoción, de Jefe de la Oficina de Abastecimiento, actualmente vacante, el mismo que lo asumirá la CONSULTOR FAG Hilda Rosmery Rodríguez Rodríguez, de conformidad con la evaluación efectuada por la Autoridad Nacional





del Servicio Civil (SERVIR) y a Unidad Transitoria de Pago (UTP) del Ministerio de Economía y Finanzas; y, formalizado mediante el referido Contrato de Locación de Servicios N° 01-2023-MDCH-FAG;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 20° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** a la **CONSULTOR FAG**, Lic. **HILDA ROSMERY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificada con DNI N° 45224880, en el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chao, quien deberá cumplir su función con las responsabilidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR** sin efecto toda disposición administrativa municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la designada y a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao; así mismo deberá publicarse en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE

